



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

9599

Modificación de la designación de los miembros de la Mesa de Contratación para la contratación de las obras de "Refuerzo de la pavimentación de la calzada de la avenida des Camp Verd y primer tramo de la cuesta de Llimpa del polígono industrial La Trotxa del término municipal de Alaior"

Expediente núm. 96/2016

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decret Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la modificación de la designación de los miembros de la Mesa de Contratación para la contratación de las obras de "Refuerzo de la pavimentación de la calzada de la avenida des Camp Verd y primer tramo de la costa de Llimpa del polígono industrial La Trotxa del término municipal de Alaior" por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, el precio más bajo, que se ha resuelto por acuerdo de Junta de Gobierno de día 16 de agosto de 2016, y que se publica a los efectos oportunos:

"PRIMERO.- Nombrar como secretaria vocal de la Mesa de contratación del expediente 96/2016, relativo a la contratación de las obras previstas en la documentación técnica "Refuerzo pavimentación de la calzada de la avenida del Camp Verd, La Trotxa, término municipal de Alaior", por procedimiento abierto único criterio de adjudicación, el precio más bajo, tramitación ordinaria, a la oficial administrativa del departamento de contratación Francisca Pons Sintes.

SEGUNDO.- Nombrar como secretaria vocal de la Mesa de contratación del expediente 96/2016, relativo a la contratación de las obras previstas en la documentación técnica "Refuerzo pavimentación de la calzada de la avenida del Camp Verd, La Trotxa, término municipal de Alaior", por procedimiento abierto único criterio de adjudicación, el precio más bajo, tramitación ordinaria, a la auxiliar administrativa del departamento de urbanismo, Maria Soledat Pons Gomila.

TERCERO.- Modificar la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación señalada respecto de la constitución de la Mesa de contratación, de la cual formarán parte los siguientes miembros:

Presidenta de la Mesa: Misericordia Sugrañes Barenys
Presidente suplente: Arturo Pons Reurer
Vocal: Roger Ferrer Kemp
Suplente: Cristóbal Marqués Palliser
Vocal: Llorenç Pons Llabrés
Suplente: Maria Camps Sintes
Vocal: Luz Sanz Villarroya
Suplente: Clàudia Gomila Sans
Vocal: Maria Bosch Pallicer
Suplente: Núria Torrent Pallicer
Vocal: Guillem Rotger Coll
Vocal: Pere Allés
Suplente: Joan Vidal Moyá
Secretaria de la Mesa: Francisca Pons Sintes
Secretaria de la Mesa suplente: Maria Soledat Pons Gomila

CUARTO.- Publicarlo en el BOIB, en el Perfil de contratante, y en la Plataforma de contratación del Estado.

Significando que se dispone de un plazo de dos días hábiles, desde la publicación de este acuerdo, a efectos de la recusación o abstención de los miembros que componen la Mesa de contratación, en caso de concurrir las causas de los artículos 28 y 29 de la LRJPAC.





QUINTO.- Publicar en el Perfil del Contratante de la sede electrónica municipal y en el de la Plataforma de Contratación del Estado la fecha de constitución de la Mesa de contratación y de apertura de las proposiciones con una antelación mínima de siete días respecto de la fecha fijada para la valoración de la documentación administrativa, en acto interno.”

Alaior, 17 de agosto de 2016

El alcalde accidental

Arturo Pons Reurer

